



SIP Vegetation Management Intermediate Holdings, LLC

Seguro por discapacidad a corto plazo



¿Qué es?

El seguro por discapacidad a corto plazo le paga una parte de su salario mientras está fuera del trabajo o recuperándose de una enfermedad o lesión cubierta.

¿Por qué es valiosa esta cobertura?

Si usted no puede cobrar su cheque normal de pago por una lesión o una enfermedad, su póliza por discapacidad le dará dinero que puede ayudarlo a pagar las cuentas.

Su cobertura por discapacidad a corto plazo

Descripción de la elegibilidad	Todos los empleados a tiempo completo
Aportación	Usted paga el costo de su cobertura.
Cantidad de la cobertura	60% de su salario semanal hasta un máximo de \$2,500 a la semana
Período máximo de pago	12 semanas
Período de espera por accidente	7 días
Período de espera por enfermedad	7 días
Beneficios por discapacidad recurrente	Si queda discapacitado por la misma condición en un plazo de 14 días después de su discapacidad anterior, sus beneficios continuarán bajo el mismo reclamo.
Evidencia de asegurabilidad (EOI): Una declaración médica en la que se exige que responda algunas preguntas sobre su historia médica.	Se puede exigir una declaración médica.
Condiciones preexistentes: Cualquier condición o síntoma por el que usted, en el período de tiempo especificado antes de la cobertura de este plan, consultó con un médico, recibió tratamiento o tomó medicamentos con receta.	Retroactividad de 6 meses; 12 meses después de la exclusión



Información de la tarifa del seguro por discapacidad a corto plazo

Rango de edad	Tarifa semanal de la prima por cada \$10
0 – 24	\$0.071
25 – 29	\$0.086
30 – 34	\$0.111
35 – 39	\$0.131
40 – 44	\$0.161
45 – 49	\$0.201
50 – 54	\$0.265
55 – 59	\$0.340
60 – 64	\$0.432
Mayor de 65	\$0.525

Exclusiones, limitaciones y reducciones

Como cualquier seguro, esta póliza de seguro por discapacidad a corto plazo tiene exclusiones. No recibirá beneficios si:

- Su discapacidad es consecuencia de una lesión que usted mismo se provocó o de un acto de guerra
- Su discapacidad se produce mientras comete un delito grave o menor, o mientras participa en un disturbio

Esta es una lista incompleta de exclusiones de los beneficios. En la póliza se incluye una lista completa. Hay variaciones según el estado.

Es posible que sus beneficios se reduzcan si es elegible para recibir ingresos o beneficios:

- Del seguro del estado por discapacidad o de un seguro sin atribución de culpabilidad
- De un plan de jubilación
- Del Seguro Social
- De cualquier tipo de empleo
- De la compensación para trabajadores
- De un plan de continuación salarial
- Por medio de la licencia por enfermedad
- De una licencia estatal familiar remunerada
- De cualquier otro plan de seguro colectivo
- Por desempleo
- Mediante pagos de terceros

Hay variaciones según el estado.

©2024 Lincoln National Corporation

[LincolnFinancial.com](https://www.lincolnfinancial.com)

Lincoln Financial[®] es el nombre comercial de Lincoln National Corporation y sus filiales.

Las filiales son responsables por separado de sus propias obligaciones financieras y contractuales.

LCN-6447206-030124

PDF 4/24 Z01

Código de orden: GP-STDEP-FLI001

Esto no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro que se ofrece. Las disposiciones que rigen se mencionan en la póliza, y este resumen no modifica dichas disposiciones ni el seguro de ninguna manera. Esto no es un contrato vinculante. Se le dará un certificado de cobertura que describe los beneficios más detalladamente. Consulte su certificado para conocer las cantidades máximas de los beneficios. Si hay alguna diferencia entre este resumen y la póliza, prevalecerá la póliza.

The Lincoln National Life Insurance Company, Fort Wayne, IN, emite los productos de seguros y no tiene negocios en Nueva York ni está autorizada para hacerlo. En Nueva York, Lincoln Life & Annuity Company of New York, Syracuse, NY, emite los productos de seguros. Las dos son empresas de Lincoln Financial[®]. La disponibilidad del producto o sus servicios pueden variar según el estado. Hay limitaciones y exclusiones.